**LA CAMARA DE REPRESENTANTES, SE PERMITE EXPEDIR LA SIGUIENTE ADENDA PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-XXXX-XXXX, POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN MODIFICACIONES EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.**

De acuerdo con los principios rectores de la contratación estatal, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en los términos para ello descrito en el cronograma del proceso, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 24, el numeral 1 del artículo 25 y el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Se modifica el numeral **XXXXXXX**, en consecuencia queda de la siguiente manera:

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

1. Se modifica el numeral XXXXXXX, en consecuencia queda de la siguiente manera:

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

Se mantienen todas las demás partes del pliego que no son objeto de modificación mediante la presente adenda.

Dado en Bogotá a los XX días del mes de XXXXXXX de XXXX.

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

Jefe División de Jurídica

Cámara de Representantes

*Proyecto aspectos jurídicos:**XXXXXXXXXXXXXXXX - Abogada División jurídica*

*Revisó aspectos jurídicos: XXXXXXXXXXXXXX – Asesora División Jurídica*

*Proyectó contenido técnico: XXXXXXXXXXXXX – Profesional Oficina /División de XXXXXXXXX*

*Aprobó contenido técnico:**XXXXXXXXXXXXXXXXX - Jefe Oficina /División de*

*Proyecto contenido financiero:**XXXXXXXXXXXX - División Jurídica*